

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
23.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

MARTES 15 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

—A las 09:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Se va a iniciar la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Señores congresistas, siendo las 9 horas con 5 minutos, del día martes 15 de abril del año 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, puede usted proceder.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Gracias, señor presidente.

Se va a pasar lista.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

Revilla Villanueva (); Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresistas Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe () .

Buenos días, congresista.

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La congresista María Grimaneza Acuña Peralta, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Tener en cuenta, Secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Presidente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu ();

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).- Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).- Zeta Chunga, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- También se encuentra la congresista Zeta Chunga.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).- Flores Ancachi, presente. Buenos días.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias. Congresista. Buenos días.

Congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes () .

-Asume la presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Presente, la congresista Lady Camones.

Congresista Cortez Aguirre () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Rosio Torres, escribe presente en el chat, señora presidente.

Congresista Cortez Aguirre (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Buenos días, colega presidente. Presente, María Agüero.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Con licencia el congresista Balcázar Zelada.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, presente. Buenos días, con todos.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Presente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, escribe, presente en el chat, señora presidente.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señora presidenta.

Buenos días, a todos, colegas.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Alva Rojas, presente.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona

DOCUMENTO DE TRABAJO

(); congresista Paredes Gonzales (); congresista Amuruz Dulanto ().

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Congresista Zea Choquechambi, presente, señora presidenta.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, presente.

Gracias, congresista.

La congresista Yessica Amuruz Dulanto, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Con licencia la congresista Paredes Fonseca.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani ().

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, escribe en el chat y solicita que se le considere su asistencia, señora presidente.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenos días, con todos.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré ().

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Varas, presente. Gracias, señor congresista.

Congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré, escribe presente en el chat, señora presidente.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, también escribe presente en el chat, señora presidente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (), congresista Pariona Sinche ().

El congresista Alfredo Pariona, escribe presente en el chat, señora presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Robles Araujo (); **(2)** congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor () .

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Si, señor congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor (); congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra () .

Volvemos a llamar a los siguientes, congresistas titulares.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Revilla Villanueva (); congresista (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente, buenos días a todos.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Gracias, congresista.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Sánchez Palomino (); y congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Señora presidenta, se encuentran presentes 22 congresistas titulares y un congresista accesitario.

Tiene usted el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión formalmente.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, vamos a iniciar la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Como primer punto, tenemos el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El primer punto del Orden del Día es el debate y votación del predictamen de aprobación, recaído en los Proyectos de Ley 8524, 8147 y 8401, que proponen la ley que dispone el nombramiento y cambio de categoría de jefes de práctica a profesores auxiliares en las universidades públicas.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, también a sus WhatsApp y a través de la plataforma Teams, el predictamen de aprobación recaído en los proyectos antes

DOCUMENTO DE TRABAJO

señalados que proponen la ley que dispone el nombramiento y cambio de categoría de los jefes de prácticas, a profesores auxiliares en las universidades públicas, con un texto sustitutorio... para que ustedes tomen conocimiento y también tengan pues los fines correspondientes.

Vamos a dar la palabra para el sustento del predictamen a la señorita asesora Silvana Acuña.

Tiene la palabra la doctora Acuña.

La señora ACUÑA, Silvana.- Muy buenos días, presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los congresistas presentes.

La Asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen de las siguientes propuestas legislativas:

Proyecto de Ley 8524/2024, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los jefes de práctica a Profesores auxiliares en las universidades públicas.

Proyecto de Ley 8147/2023, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de jefes de prácticas a profesores auxiliares en las universidades públicas.

Y el Proyecto de Ley 8401/2023, ley que dispone el nombramiento y cambio de categoría de jefes de prácticas a profesores auxiliares en las universidades públicas.

Señores congresistas, las iniciativas tienen como finalidad autorizar de manera excepcional y por única vez, el nombramiento de los jefes de práctica en las universidades públicas a la categoría de profesor auxiliar, con la finalidad de consolidar el proceso educativo en la docencia universitaria, promoviendo y garantizando el derecho de los jefes de práctica, a ser nombrados como profesores auxiliares, y así formar parte del escalafón de la docencia universitaria.

Bien, señora presidenta, por su intermedio, la problemática presentada puede ser descrita a través de las siguientes variables:

Primero, la labor del jefe de práctica en la universidad pública es ejercida por profesionales que cuentan con título profesional, y que ingresaron a través de concurso público.

Esta labor representa funciones propias de la docencia universitaria, a pesar de que las disposiciones actuales, la definen como una actividad preliminar; sin embargo, es computable como una carrera de docente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al respecto, el artículo 81 de la Ley 30220, Ley Universitaria, prescribe que los jefes de práctica constituyen un mecanismo de colaboración o de iniciación en la labor del docente, pero no constituyen en sentido estricto, una categoría laboral propia de la carrera de docente, conforme ya lo ha desarrollado el Servir; lo que deviene en la imposibilidad a acceder a los beneficios previstos para los docentes universitarios.

Señores congresistas, en este orden de ideas, resulta claro que la situación en la que se mantienen los jefes de práctica, así como la interpretación del artículo 81 de la Ley 30220, realizada por el Servir, es errónea, pues de acuerdo a esta interpretación, no pertenecen a la carrera docente y no les corresponden los derechos y beneficios que otorga la Ley 30220.

Sin considerar a la fecha que los jefes de práctica, al realizar actividades propias de la docencia universitaria, y contando con un título profesional que garantiza su idoneidad para las tareas que se les encomienda, es válido que se les debe categorizar como tal.

En este sentido, señora presidenta, por su intermedio, esta asesoría, luego de revisar las iniciativas propuestas, aborda la problemática expuesta en base a los siguientes argumentos.

Es necesaria la implementación de una propuesta legislativa, mediante la cual se autorice excepcionalmente y por única vez, el nombramiento de los jefes de práctica en la categoría de profesor auxiliar en las universidades públicas, mediante un concurso interno y cerrado para fortalecer, de esta manera, el proceso educativo en la docencia universitaria.

Cabe precisar que, el proceso de nombramiento excepcional previsto, se aplica a los profesionales que a la fecha de entrada en vigor de la presente norma se encuentren prestando servicios como jefes de prácticas en las universidades públicas, ya sea contratado a plazo fijo o a plazo indeterminado, siempre que los profesionales mencionados, hayan ingresado mediante concurso público de méritos.

Conforme podemos apreciar, las propuestas normativas permiten la optimización del derecho a la promoción en el empleo de los jefes de práctica, en mérito a la cual, todas las personas tienen derecho a gozar de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, que les aseguren oportunidades iguales, para ser promovidos dentro del ámbito laboral, a lo que ya el tribunal se ha pronunciado en sendos pronunciamientos como tal.

Es importante también precisar que la propuesta en mención, no conllevaría a ocasionar gasto adicional al tesoro público, dado que se financiará con el presupuesto a cargo de las universidades públicas involucradas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo cual de esta manera se está autorizando también a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por lo que, de esta manera, no se estaría vulnerando el artículo 79 de la Constitución Política.

Señora presidenta, señores congresistas, vistos los fundamentos y el propósito exclusivo de la iniciativa a la que se refiere, tiene incidencia presupuestal, habida cuenta que, conforme ya lo he señalado anteriormente, se requiere de una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de las universidades referidas.

Por lo que, consideramos oportuno que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, se pronuncie sobre estas iniciativas.

Señora presidenta, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, se pronuncia por la aprobación de los Proyectos de Ley 8524/2024, 8147/2023 y 8401/2023, a través de un texto sustitutorio. El cual ya ustedes tienen a disposición.

Es todo por cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, doctora Acuña.

Por las consideraciones expuestas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley 8524, 8147 y 8401, con el texto sustitutorio que se ha dado de lectura.

Señores congresistas, hemos escuchado la sustentación de la asesora de la Comisión, recaído en el predictamen correspondiente, y tienen ustedes el uso de la palabra, con los comentarios que deseen expresar.

¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Señora presidenta buen día, el congresista Quiroz.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Muchas gracias, señora presidenta.

por su intermedio, extendiendo mi cordial saludo a los colegas presentes, y aquellos que nos encontramos de manera virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, el dictamen que hoy se presenta, el cual incluye el Proyecto de Ley 8401/2023-CR, de mi autoría, tiene como objetivo disponer de manera excepcional y por única vez, el nombramiento como docentes auxiliares de los jefes de practica laboral de universidades públicas, con la finalidad de que dichos jefes de prácticas, cambien su categoría y de esa forma fortalecer la reivindicación del derecho a la progresión de los educados públicos, garantizando el derecho de los jefes de práctica, a ser nombrados como profesores auxiliares, y que de ese modo formen parte del escalafón de la docencia superior.

Esta propuesta, señora presenta, busca proporcionar estabilidad laboral y una trayectoria profesional clara para los jefes de práctica.

La calidad de la enseñanza en las universidades públicas, se verá beneficiada significativamente. Los docentes con contratos estables, están más motivados y comprometidos, y esto traerá una educación de mayor calidad.

Esta estabilidad, señora presidenta, permite a los educadores, enfocarse en el desarrollo y la implementación de programas académicos.

Además, la profesionalización de estos roles docentes, fomenta una cultura de excelencia académica, donde los profesores auxiliares, pueden dedicar más tiempo y recursos a la investigación y a la actualización pedagógica, contribuyendo a la innovación y al avance del conocimiento en sus respectivas áreas.

Este dictamen, además, señora presidenta, reivindica a los trabajadores de manera excepcional y por única vez, el nombramiento a través de concurso interno y cerrado de los jefes de práctica, en las universidades públicas, a la categoría de profesor auxiliar, para consolidar el proceso educativo en la docencia universitaria.

La necesidad de revertir una situación continua de vulneración, de su derecho de promoción en el empleo, en igualdad de condiciones.

Es por ello, señora presidenta, que invoco a mis colegas, a respaldar la aprobación de este dictamen, en beneficio de los trabajadores del sector de Educación, para promover y garantizar el derecho de los jefes de práctica a ser nombrados profesores auxiliares y que formen parte del escalafón de la docencia universitaria, aquellos que cuenten con título profesional, con grado de maestro y tener como mínimo, cinco años en el ejercicio profesional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En sus manos, señora presidenta, y además de nuestros colegas, se encuentra permitir, acceder al proceso de nombramiento mediante la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señora presidenta, siempre al lado del pueblo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, estimada, presidenta. Muy buenos días.

Un saludo muy especial a todos nuestros colegas miembros de la Comisión.

Señora presidenta, en mi despacho presentó el Proyecto de Ley 6700/2023, proyecto de ley que plantea la modificación de la Ley 30220, ley Universitaria, para incorporar al jefe de práctica en el escalafón docente, que promueve el ascenso, y autoriza el nombramiento de los jefes de práctica, a la categoría de auxiliares en las universidades públicas.

Como autor del presente proyecto de ley, señora presidenta, propongo incorporar al jefe de práctica, como el nivel inicial de la carrera docente universitaria, corrigiendo así una exclusión histórica, que los ha mantenido en una situación de precariedad laboral y académica.

Nuestros profesionales que acceden por concurso público y cuentan con título profesional, cumplen funciones sustantivas en la formación práctica de los estudiantes, pero hoy no son reconocidos **(3)** como docentes en el marco legal vigente.

La iniciativa modifica los artículos 81, 82 y 84 de la Ley Universitaria 30220 y autoriza de manera excepcional el nombramiento de jefes de práctica con título y maestría, con experiencia como docentes auxiliares.

Además, propone un sistema más justo promoción basado en mérito a tiempo de servicios y evaluación.

Esta reforma fortalece la carrera docente universitaria desde su base y promueve la profesionalización continua, sin generar gasto adicional al Tesoro Público.

El proyecto se sustenta en el principio constitucional de igualdad de oportunidades y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que reconoce el derecho al ascenso laboral.

No hay calidad educativa sin justicia académica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Reconocer al jefe de práctica como docente es una medida urgente y necesaria para dignificar la labor formativa y fortalecer la calidad de la educación superior pública en nuestro país.

Es el pedido, estimada presidenta, y el sustento correspondiente del Proyecto de Ley 6700, que mi despacho ha presentado para dar aporte y para fortalecer este predictamen, que facilita que los jefes de práctica puedan tener un trabajo digno y reconocido.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Vamos a dejar constancia de licencia del congresista Diego Bazán.

Y antes de darle la palabra al congresista Alex Paredes, voy a pronunciarme respecto al pedido que acaba de hacer el congresista Guido Bellido.

Considerando que él ha presentado un proyecto de ley para que se pueda atender lo que él ha expresado, vamos nosotros como Comisión a atender ese proyecto.

Porque incluirlo en el presente dictamen va a desnaturalizar los que han pedido los congresistas, los cuales estamos atendiendo, porque acarrearía la modificación de la Ley Universitaria, y es un sentido totalmente contrario al predictamen que estamos debatiendo.

Vamos a dar la palabra ahora al congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM)— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente a su persona, al señor vicepresidente y a los congresistas presentes de manera presencial y de manera virtual.

Creo que esta es una oportunidad más donde el Congreso de la República demuestra la valoración a quienes trabajan ahora en las universidades públicas.

Y en esta propuesta que presentamos el 11 de noviembre del 2024, 8147, proyecto de ley, lo que buscamos es el nombramiento excepcional de jefes de prácticas a profesores auxiliares en las universidades públicas.

¿Por qué? Porque nunca se les ha planteado una progresividad profesional a muchos jefes de prácticas que muchos profesionales han tenido durante su formación de pregrado, simplemente han estado congelados y son profesionales que han ingresado por concurso público de méritos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta ley lo único que hace es justicia dentro del marco de una sociedad que vive con equidad.

A la fecha, presidenta, ya se está cumpliendo con el nombramiento excepcional de docentes contratados en las categorías de auxiliares y asociados.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).—Presienta, la palabra.

Congresista Belido.

La señora PRESIDENTA.— ¿No está el congresista Alex Paredes? ¿Se ha desconectado?

Hasta que se conecte...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista, culminó con su participación?

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No. Culminó, presidenta, porque hay una coincidencia.

Estos proyectos de ley también fueron derivados a la Comisión de Educación, en la cual me encuentro, y coincidentemente también se va a debatir y someter a votación los proyectos de ley que fueron derivados a la Comisión de Educación.

Y esta sincronización me parece que es bien recibida por los profesionales que tienen esta responsabilidad de jefes de prácticas, algo que saludamos.

Porque como siempre lo hemos dicho: este Congreso de la República escucha, atiende y resuelve dentro de un marco de equidad y con demostración objetiva rebatible de sensibilidad humana

Con la seguridad de que todos seguiremos en la misma línea, agradecemos el voto que se brinde a este dictamen preparado por la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

Congresista Bellido.

Bueno, no habiendo más participaciones...

Congresista Arriola, tiene la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

En este tema hay tres proyectos de ley: del congresista Aragón, del congresista Paredes y del congresista Quiroz.

Y lo que hay que mencionar con todas sus letras es que, una vez más, entidades que deberían estar comprometidas con este cierre de brechas lamentablemente se muestran en contrario.

Y esto que voy a decir es para que el pueblo del Perú sepa quienes se fajan y quienes se ponen en la camiseta cuando se trata de reivindicaciones sociales justas y, más aún, cuando se trata de docentes.

Y en ese sentido, presidenta, el proyecto de ley del congresista de Aragón, Servir ha manifestado el 21 de octubre del año pasado que no es viable.

La Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, en verdad, dan cólera, porque hace siete meses que ni siquiera se pronuncian.

El MEF, como siempre, opina en contra.

El Minedu, igualmente, opina que no es viable.

Sunedu no opina, se abstiene.

Y en el caso del proyecto de ley del congresista Paredes, igualmente, Servir, en enero de este año, informa que no es viable.

La Asociación Nacional de Universidades Públicas, sin respuesta.

Igual, el MEF, sin respuesta.

El Minedu opina que no es viable.

La Sunedu sin respuesta.

Y el MINEDU sin respuesta*.

En el caso del congresista Segundo Quiroz, de igual manera, la Asociación Nacional de Universidades Públicas sin respuesta.

El MEF observa el proyecto de ley.

El Minedu, no es viable.

El MEF, bueno, ya lo dije.

El Minedu, nuevamente en cuanto a que no es viable.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y la Asociación Nacional de Universidades Públicas, sin respuesta.

¿Cuándo será el día que el Estado, a través de sus instituciones, valore el rol y el trabajo que durante años ejercen los profesionales en este caso de educación?

Sin embargo, la Comisión de Presupuesto, y que esperamos que la Comisión de Educación siga con ese mismo derrotero, ha dictaminado como favorable este proyecto de ley para el beneficio de aquellos docentes que incluso ocupan la plaza de jefe de prácticas mediante concurso público. Eso no ha sido a dedo.

En consecuencia, cuando se habla de la meritocracia, eso se está cumpliendo a carta cabal.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Dejamos constancia de la asistencia del congresista Arturo Alegría.

Y le damos la bienvenida al congresista Guido Bellido, que pide la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, presidenta.

Un saludo a todos los colegas, miembros de la comisión.

Presidenta, solicitaría que no se modifique el dictamen, sino que se acumule, porque va en el pedido que hemos puesto, la 6700.

Solo acumulación, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, para precisar.

El proyecto de ley 6700 ha sido dictaminado a la Comisión de Educación, no a la Comisión de Presupuesto.

En ese sentido, nosotros no podríamos acumular un proyecto que no estamos viendo dentro de la Comisión de Presupuestos.

Quizás cuando ya esto se vote y esté en el Pleno, pueda solicitarlo usted a nivel del pleno.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Correcto.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— A usted.

Bueno, no habiendo más participaciones, vamos a someter el predictamen a votación.

Señor secretario técnico, llame usted a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación, recaído en los Proyectos de Ley 8524, 8147 y 8401, que propone la ley que dispone nombramiento y cambio de categoría de jefe de práctica a profesores auxiliares en las universidades públicas.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— En abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En abstención.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza ().

El congresista Alejandro Aguinaga, emite su voto en el chat en contra, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas ().

La congresista Rocío Torres, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Bazán Calderón ().

El congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, emite su voto en contra, señora presidenta.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Aragón Carreño ().

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas (); congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani ().

La congresista Yessica Amuruz Dulanto, emite su voto en abstención, señora presidenta.

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor en el chat, señora presidenta.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Congresista Alegría, en contra, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Alegría, en contra.

El congresista Jerí Oré ().

El congresista José Enrique Jerí Oré, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta. **(4)**

Congresista Cordero Jon Tay ().

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, también emite su voto en el chat a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Huamán Coronado ().

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Congresista Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Alva Rojas (); congresista Sánchez Palomino ().

Congresista Coayla Juárez, en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Señora presidenta, el resultado es el siguiente:

Han votado a favor 15 congresistas; en contra, tres; y 2 abstenciones.

La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8524, 8147 y 8401 ha sido aprobado por mayoría, por 15 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Pasamos al punto 2, que corresponde al debate y votación del predictamen de aprobación, recaído en los Proyectos de Ley 6986 y 10298, que propone la ley que incorpora la construcción de muros de contención y escaleras dentro de los indicadores y criterios dispuestos para el cierre de brechas.

Hemos enviado, señores colegas, a sus correos electrónicos, a su WhatsApp y también a través de la plataforma Microsoft Teams el

DOCUMENTO DE TRABAJO

predictamen recaído en los proyectos de ley indicados, con un texto sustitutorio, para su conocimiento y fines.

Vamos a dar la palabra a nuestro asesor Camilo Pacheco, para la sustentación del predictamen.

Tiene la palabra, doctor Camilo.

El ASESOR.— Señora presidenta, señores congresistas, el predictamen que propone incorporar indicadores de cierre y brecha para la construcción de módulos de contención y escaleras en el Programa Multianual de Gestión de Inversiones, se ha elaborado sobre la base de las siguientes iniciativas legislativas.

Proyecto de Ley 6986, de la congresista Digna Calle Lobatón, del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

El Proyecto de Ley 10298, de las congresistas Norma Yarrow Lumbreras y Patricia Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Las proposiciones legislativas mencionadas, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, cumplen con los requisitos de admisibilidad.

Los dos proyectos de ley tienen puntos de conexidad, por lo que se consideró predictaminarlos conjuntamente.

En ese contexto, la asesoría de la Comisión procedió a revisar la fórmula legal y el contenido de la exposición de motivos de los proyectos de ley, identificándose que abordan temas del Sistema Nacional de Promoción Multianual y Gestión de Inversiones, que es un asunto de competencia temática de la Comisión de Presupuesto.

Por tanto, consideramos que a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sí le corresponde dictaminar los Proyectos 6986 y 10298 por ser de su competencia y especialidad temática.

En lo esencial, ambas iniciativas proponen la incorporación de criterios e indicadores para el cierre de brechas del muro de contención y escaleras, dentro del Programa Multianual de Inversiones.

Para lo cual, se dispone que los tres niveles de gobierno se encuentren obligados a incorporar la construcción del muro de contención y escaleras dentro de los indicadores y criterios para el cierre de brechas en el Programa Multianual de Inversiones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, se arguye que la propuesta normativa está orientada a proteger a la población más vulnerable no sólo ante las amenazas de desastres naturales, sino también en proveerles muros de contención y/o escaleras que permitan su posterior consolidación urbana.

Aquí vale señalar que la iniciativa legislativa tiene observación por parte del MEF, Ministerio de Vivienda y de la Asociación de Municipalidades de Perú, y la opinión favorable por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Vivienda, los muros de contención y las escaleras no son indicadores de brechas, sino activos estratégicos en el marco del Sistema Nacional de Promoción Multianual y Gestión de Inversiones.

Complementariamente, vale indicar que, según información estadística del Ministerio de Economía y Finanzas, el marco presupuestal para la ejecución de proyectos de inversión de muros de contención para el Año Fiscal 2025 asciende a 104 millones de soles, de los cuales el 88.2% corresponde a los gobiernos locales, el 11.3% a los gobiernos regionales y el 0.5% al gobierno nacional, que en conjunto engloba a 239 proyectos a lo largo del país.

De otro lado, el marco presupuestado para la ejecución de escaleras de acceso para el Año Fiscal 2025 asciende a 36 millones, de los cuales 99.9% corresponde a gobiernos locales, que en conjunto engloban a 67 proyectos a nivel nacional.

En ese contexto, se efectuó la revisión de las normas legales en materia de inversiones públicas, constatándose que los muros de contención y las escaleras de acceso efectivamente no son indicadores de brechas, sino son activos, que es el concepto técnico.

Por estas razones, para alinear el espíritu de la propuesta legislativa respecto a los muros de contención y las escaleras de acceso con las normas del Sistema Nacional de Información Multinomial y Gestión de Inversiones, se ha elaborado un texto sustitutorio, con el siguiente contenido.

Que, en el marco del Sistema Nacional de Promoción Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), se prioricen los activos estratégicos vinculados a la prevención de riesgos y desastres, con énfasis en la construcción de muros de contención y la mejora del servicio de movilidad urbana, destacando la implementación de escaleras de acceso peatonal.

Que, la Dirección General de Promoción Multianual de Inversiones del MEF sea el ente responsable de establecer el procedimiento

DOCUMENTO DE TRABAJO

técnico para la incorporación de estos activos estratégicos mencionados.

Que, los sectores del Gobierno Nacional, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, deben elaborar y publicar los indicadores de cierre de brechas correspondientes en los clasificados de responsabilidad funcional.

Que, las incorporaciones se realicen dentro de los plazos establecidos del anexo 6 para la fase de promoción multinacional de inversiones para el periodo 2026-2028.

Por último, que los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, así como de los gobiernos regionales y locales, con competencias en materias señaladas, prioricen la inclusión de proyectos de inversión o IOARR de muros de contención y escaleras de acceso peatonal dentro de sus respectivas carteras de inversiones.

Con esta propuesta de priorización de los activos estratégicos, en este caso muros de contención y escaleras de acceso peatonal, se contribuirá, por un lado, a la reducción de la vulnerabilidad ante riesgo de desastre y, por otro, lado al desarrollo urbano de zonas con problemas de movilidad urbana, a través de vías locales mediante escaleras peatonales en el marco del Sistema Nacional de Promoción Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe).

Señora presidenta, por las consideraciones expuestas, de conformidad con el artículo A* del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se recomienda la aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6986 y 10298, que propone incorporar indicadores de cierre de brechas para la construcción del muro de contención y escaleras en el Programa Multianual y Gestión de Inversiones, con texto sustitutorio.

Es cuanto tengo que informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Camilo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 de nuestro Reglamento, recomienda la aprobación de los proyectos de ley mencionados, con el adicional del texto sustitutorio.

Señores congresistas, hemos escuchado la sustentación del asesor de la Comisión, recaído en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

Congresista Digna Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).—Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días tengan todos los colegas que están presentes y de manera virtual.

Como autora de uno de los proyectos del dictamen que se acaba de sustentar, saludo la disposición de la Comisión de priorizar y agendar para el día de hoy un tema trascendental, como lo es el cierre de brechas a través de la construcción de muros de contención y escaleras.

Este no es un tema menor ni accesorio, es una respuesta urgente a una realidad que golpea día a día a cientos de miles de peruanos, especialmente a quienes habitan en las zonas altas y los cerros densamente poblados de la capital, donde las condiciones de vida aún distan de ser justas y dignas.

Para ilustrar la magnitud del problema, cabe mencionar una cifra contundente.

Para el primer trimestre del año 2023, la Municipalidad Metropolitana de Lima registró en la plataforma invierte.pe 537 proyectos de inversión, orientados a la construcción de muros de contención.

Y a ello, tendríamos que sumarle más de las 1.600 solicitudes que la población le ha solicitado a dicha comuna y que tendría a una población potencialmente beneficiada, que supera las 320 mil personas.

Y si consideramos las solicitudes de escaleras, las cifras serían mayores.

No obstante, estos proyectos no han podido concretarse.

La razón, tanto la Presidencia del Consejo de Ministros como el Ministerio de Economía y Finanzas han determinado que obras como muros de contención y escaleras no califican como indicadores para el cierre de brechas ni como criterio de priorización y ha sido reducido sólo a situaciones de desastres naturales.

Esta interpretación técnica, colegas, se ha convertido en una barrera absurda que impide el progreso, una traba burocrática que condena a nuestros pueblos a seguir viviendo en condiciones precarias y que frustra la consolidación de dichas zonas que no pueden acceder a servicios básicos, como agua potable,

DOCUMENTO DE TRABAJO

electricidad, gas e incluso la ansiada formalización de la propiedad.

Es la indiferencia del Estado materializada contra los más vulnerables.

Señora presidenta, en primer lugar, debemos tomar una posición firme frente a una actitud del Ejecutivo, que lamentablemente ha demostrado indiferencia hacia los más pobres.

Es inconcebible que no se asignen recursos a los gobiernos locales para ejecutar obras que son esenciales para la vida y seguridad de quienes habitan nuestros cerros.

En segundo lugar, la propuesta se respalda en el análisis de riesgo recogido en el balance condensado del predictamen elaborado por la Comisión.

En dicho análisis, se reconoce que los muros de contención no sólo cumplen una función preventiva ante desastres naturales, sino que constituyen una base necesaria para la posterior consolidación urbana, lo que comprende la instalación de redes de agua, electricidad y gas, así como la construcción de pistas, veredas y escaleras seguras, entre otras obras de equipamiento urbano.

En ese sentido, colegas congresistas, les pido que puedan apoyar esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participaciones, vamos a someter el predictamen a la votación.

Señor secretario técnico, llame usted a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en los Proyectos Le ley 6986 y 10298, que proponen la ley que incorpora la construcción de muros de contención y escaleras dentro de los indicadores y criterios dispuestos para el cierre de brechas.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco ().

Congresista Alejandro Aguinaga, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (APP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas (). (5)

La congresista Rosio Torres Salinas, emite su voto a favor, en el chat, señora Presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi ()

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla a favor.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez (), congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bazán Calderón (); (Interferencia en el audio)

Sus micro, señores congresistas...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gonza, por favor, apague su micrófono.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón.

El congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Aragón Carreño ();

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, también en el chat, emite su voto a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

El congresista Carlos Enrique Alva Rojas, en el chat, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Amuruz Dulanto ();

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui, también emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Sánchez Palomino ()

El congresista Coayla Juárez, en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani ();

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, emite su voto a favor, en el chat al igual que el congresista José Enrique Jeri Oré, ambos, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta Segundo Héctor ();

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza (); Congresista Agüero Gutiérrez ()

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, también emite su voto a favor, señora presidenta.

Señora presidenta, han votado 22 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

En consecuencia, lo de la votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6286* y 10298 ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto 3.

Que es el debate y votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10204, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística por medio de la rehabilitación, el mejoramiento y la modernización de los aeropuertos de Chachapoyas, en la región Amazonas; Andahuaylas, en la región Apurímac; y Jauja, en la región Junín.

Hemos enviado, señores colegas, a su correo electrónico, al WhatsApp y también a través de la plataforma Microsoft Teams, el predictamen recaído en el citado proyecto, con un texto sustitutorio para su conocimiento y fines.

Vamos a dar la palabra a la doctora Fabiola Pasapera, para que sustente el predictamen.

Tiene la palabra, doctora.

La doctora PASAPERA, Fabiola.— Muy buenos días, señora presidenta, señores congresistas.

La asesoría de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, ha tenido bien a analizar el Proyecto de Ley 10204/2024, del Congreso de la República.

El predictamen recaído en el proyecto de ley, que propone declarar interés nacional y necesidad pública a la promoción turística por medio de la rehabilitación, mejoramiento y modernización de los aeropuertos de Chachapoyas, en la región de Amazonas; Andahuaylas, en la región Apurímac; y de Jauja, en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

región Junín. Ha sido elevado a la Comisión de Presupuesto para ver esta iniciativa legislativa.

Bajo el análisis de la asesoría de la Comisión de Presupuesto, hemos tomado como objeto principal de esta iniciativa, impulsar el desarrollo de esta infraestructura aeroportuaria en estas tres ciudades, mediante mecanismos de inversión que impulsen el desarrollo de estos proyectos de infraestructura, mediante tres elementos que consideramos importantes.

El primero, es viabilizar dentro de la institución del sector transporte, medidas concretas para la aprobación de los diseños y expedientes técnicos de los planes maestros de desarrollo en esas infraestructuras, principalmente en el de Chachapoyas.

En el segundo elemento, es que el saneamiento físico legal de los terrenos debe ser agilizado.

Y en el tercer caso, y este incidente en el de Andahuaylas, y en el tercer caso, el de la continuidad operativa de los servicios aerocomerciales en Jauja y asimismo que culmine exitosamente su proceso de operación, a través de las asociaciones público privadas que tiene a cargo en este momento este aeropuerto, dentro del tercer grupo de aeropuertos en Proinversión. Bajo la responsabilidad del Ministerio de Transporte y a través de dar cuenta de cómo se están desarrollando este desarrollo de infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos, cada seis meses.

Por ello, la iniciativa legislativa a través del texto sustitutorio, propone a través del artículo primero, declarar de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de los aeropuertos de Chachapoyas, Andahuaylas, Francisco Carlé de Jauja.

Artículo 2, establece las medidas para facilitar el desarrollo de esos aeropuertos mencionados, conforme a los elementos que acabo de señalar, precisando que es el Ministro de Transporte en calidad de concedente, quien debe dictar, no en un plazo mayor de 60 días calendarios, una normativa necesaria para optimizar los tiempos en esa evaluación y la normativa necesaria para la aprobación de los expedientes técnicos y su implementación en el plan maestro de desarrollo de cada uno de los aeropuertos, en principio del aeropuerto de Chachapoyas, bajo responsabilidad del titular del pliego.

En el artículo 2, numeral 2.2), el Ministerio de Transporte también en su condición de concedente, debe cumplir con la obligación de entregar el aeropuerto al operador concesionario, terminando ya definitivamente con el saneamiento físico legal de los terrenos y cumplir con esta obligación contractual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el tercer elemento, el Ministerio de Transporte debe tomar las medidas urgentes para que el servicio aerocomercial sea ininterrumpido en el aeropuerto Francisco Carlé, de Jauja, actualmente administrado por Corpac, y se dispone también a cooperar como unidad formuladora, para que culmine el proceso exitosamente ante Proinversión, dado que este aeropuerto ya está dentro del IATA*, dentro del tercer grupo de aeropuertos del país. Pero fundamentalmente, porque estos proyectos deben de ser seguidos, porque tiene una fuerte inversión en el país, a través de la Comisión de Presupuestos, cada seis meses y dar cuenta a este Parlamento.

En ese marco, dado la importancia y la necesidad que significa la conexión aeroportuaria en el país, consideramos que estas medidas, aparte de no irrogar gastos a la administración pública, es el sector bajo su responsabilidad del ministro de Transporte y Comunicaciones, quien deberá, pues, tomar las acciones inmediatas normativas de gestión, brindándole a estas herramientas. Por lo cual, este cuerpo normativo no genera costos adicionales al presupuesto público, no genera partidas nuevas, se encuentra a cargo del presupuesto institucional y, por tanto, no contraviene lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política de Perú.

Por lo expuesto y conforme al inciso b), del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, recomienda la aprobación del proyecto de ley, que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de los aeropuertos de Chachapoyas, Andahuaylas y Francisco Carlé, de Jauja.

Y es todo, por cuanto tenemos por sustentado el presente predictamen, señora presidenta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora Fabiola.

Bueno, hemos escuchado la sustentación.

Ahora, vamos a ceder la palabra a los congresistas que deseen hacer sus comentarios sobre el referido a predictamen.

¿Hay solicitudes? Bueno, no habiendo solicitudes.

Entonces, sometemos a votación el referido a predicar.

Señor Secretario Técnico, llámese a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidenta, congresista Gonza, antes de la votación, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gonza, tiene la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidenta, un saludo a su persona y a todos los miembros, colegas presentes, al equipo Teams.

Presidenta, si es posible nada más, si es posible, incluir en esta propuesta, que me parece muy importante, muy importante, la saludamos por supuesto, si es posible incluir el aeropuerto de Jaén, con las mismas, para que se declare de necesidad pública su rehabilitación y mantenimiento, la parte norte de Perú, no solamente de Cajamarca sino del Perú está muy afectada por la paralizaciones constantes que tiene este aeropuerto. La incomodidad es enorme con la población, la presión a los congresistas de la región también, por eso, les pido si es posible, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, a efectos de no modificar el predictamen que ya tenemos preparado, les sugiero, por favor, que el pedido lo formule en el Pleno, para que puedan acumular y nosotros poder someter a votación ya el predictamen que tenemos preparado.

Gracias.

Secretario técnico, por favor, continúa con la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora Presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10204, que propone la ley que declara interés nacional y necesidad pública la promoción turística por medio de la rehabilitación, el mejoramiento y la modernización de los aeropuertos de Chachapoyas, en la región Amazonas; Andahuaylas, en la región Apurímac; y Jauja, en la región Junín.

Al voto, congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza (); Congresista Torres Salinas (); **(6)**

La congresista Rosio Torres, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Bazán Calderón ();

El congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Aragón Carreño () .

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Enrique Alva Rojas, también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Ugarte Mamani.

La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Sánchez Palomino ();

El congresista Coayla Juárez, en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Quispe Mamani ();

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré, también emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, también emite su voto a favor, en el chat en el chat, señora presidenta.

El congresista Alejandro Aguinaga, emite su voto en abstención, en el chat, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Cambio mi voto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Zeta Chunga, cambia su voto a favor, que estaba en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, han votado 20 congresistas a favor, cero en contra y una abstención. La votación ha sido por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico

En consecuencia, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10204, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al punto 4.

Correspondiente al debate y votación del predictamen de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 8388 que propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.

Señores congresistas, hemos enviado por sus correos electrónicos WhatsApp a través de la plataforma Microsoft Teams, el predictamen de aprobación del citado proyecto de ley.

Vamos a dar la palabra al asesor Jorge Guanilo, para que sustente el predictamen.

Tienen la palabra, doctor.

EL ASESOR, Jorge Guanilo.— Muchas gracias, presidenta, buenos días, buenos días, señores congresistas.

Señora Presidenta, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen Proyecto de Ley 8388/2023, que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, de autoría de la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, de la Banca Socialista.

El proyecto de ley, fue presentado al área de trámite documentario, el 16 de julio de 2024, y el mismo día se decretó para su estudio y dictamen en las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión, y de Educación, Juventud y Deporte, como segunda comisión.

El objeto de la iniciativa legislativa es, la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, con fines de atender las necesidades de formación profesional e investigación científica y tecnológica y protección del equilibrio ecológico y del medio ambiente.

Propender el desarrollo sostenible de la provincia de Junín y de las localidades de su influencia, la conservación del equilibrio ecológico y la preservación de un ambiente saludable.

Y tercero, contribuir a la elevación y mejoramiento de la producción y productividad de las actividades económicas de la provincia y departamento de Junín.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora Presidenta, la problemática presentada está referida a la pérdida del capitalpreciado de la provincia de Junín, como es su población, la migración masiva de los juninos que tuvieron que dispersarse en el Perú y al extranjero, siendo pocos los que retornan a contribuir con el desarrollo de su provincia y de sus distritos, con necesidades de formación profesional, investigación científica y tecnológica, carencia de desarrollo en esa provincia y de las localidades de influencia y la falta de protección al equilibrio ecológico y de preservación del ambiente, con una baja contribución en la producción de sus actividades económicas a nivel de provincia y de la región.

La iniciativa legislativa, aborda esta problemática y sustenta sus argumentos en los siguientes puntos.

Promueve la investigación científica y tecnológica para la transformación y agregación del valor a los recursos arqueológicos, culturales y naturales con una adecuada utilización y conservación de los activos con los que cuenta, que son complejos arqueológicos, culturales, lugares naturales, mineros e incluyen suelos, recursos hídricos, biodiversidad, flora y fauna, agricultura y otras potencialidades con las que cuenta, que pueden dar fuerza, identidad y superación a los juninos, en los cuales se puede identificar.

Primero, necesidades de formación profesional, ya descrita en todos los ámbitos de su actividad académica.

Dos, fórmulas para el desarrollo sostenible de infraestructura que conserve el equilibrio ecológico y preserve el medio ambiente, incluyendo entre otros el Lago Chinchaycocha.

Tercero, las mejoras de la producción de las actividades económicas de la provincia, la región Junín, y las colindantes a las regiones como Pasco y el de Lima*.

Promoverá, adicionalmente, la formación de profesionales de alta calidad con sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región y del país; proyectará a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo y colaborará de manera eficaz a la afirmación de la democracia, al Estado de Derecho y a la inclusión social.

Finalmente, promoverá la creación intelectual y artística muy expresiva entre las localidades de Junín.

Otros puntos no tangibles que se pueden identificar también es, la participación de profesionales que dinamicen el desarrollo de actividades relacionadas con su agricultura, ganadería, minería, comercio y otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Durante la ejecución de los proyectos de infraestructura para los ambientes requeridos, también que se darán puestos de trabajo, empleados en las obras que se vayan a ejecutar; mejorará las condiciones de adiestramiento y aprendizaje de los egresados de las carreras técnicas; desarrollará los diferentes sectores de la provincia y región de Junín, con participación de profesionales oriundos, evitando la fuga de sus talentos; mejorará la calidad de vida, generando proyectos de inversión en servicios como agua, alcantarillado, energía eléctrica, vías de exceso y otras que mejoren las condiciones de vida de las comunidades más alejadas de la región.

También luchará contra el narcotráfico, ya que la participación de profesionales, conocedores de su realidad en infraestructura para el servicio turístico, una de las propuestas que presenta esta propuesta legislativa, valga la redundancia, permitirá la mejora de la economía, con una fuente efectiva de ingresos económicos.

La aprobación de esta normativa tiene una visión que promoverá la atención de sectores como salud hospitalaria, educación, vivienda, entre otros un poco desatendidos.

El financiamiento de la implementación, será con cargo del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, que no demandará recursos adicionales al Tesoro Público, formando parte de sus bienes y rentas de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, los siguientes.

Las partidas presupuestarias que le transfiere el gobierno central, mediante las leyes anuales del presupuesto del sector público; las transferencias del gobierno regional de Junín en aplicación de lo establecido de la Ley 27506, Ley de Canon y sus modificatorias, las que provengan de donaciones y legados conforme a la legislación vigente, y los recursos directamente recaudados provenientes de su fundación anual.

Se tiene en cuenta que las entidades colaborativas en la creación de la universidad, son el gobierno nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, el Ministerio de Educación a través de dicho ministerio, el gobierno regional de Junín, la municipalidad provincial de Junín y municipalidades distritales, varias.

Mientras, la Superintendencia Nacional de Educación Superior, Sunedu, verificará el cumplimiento de las condiciones y requisitos para su licenciamiento. Aquí quiero explicar un aspecto importante; en las opiniones que se solicitó tanto al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Sunedu y otras entidades. El Ministerio de Educación dijo que no era viable, en razón de que no se cumplían ciertos requisitos que, como se ha evidenciado en el predictamen,

DOCUMENTO DE TRABAJO

simplemente se trata de dar una respuesta e implementación progresiva durante su implementación de dicha universidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas, no se ha pronunciado y la Sunedu dice sencillamente que ellos no aprueban sino simplemente verifican, que una vez que creada la universidad cumplan con el nivel de licenciamiento.

Señora Presidenta, señores congresistas, visto los fundamentos y el propósito exclusivo de la iniciativa, que se refiere a la creación de una universidad pública, mediante la absorción de dos institutos de manera directa, al realizar las fórmulas legales y las exposiciones de motivo del proyecto en estudio, se observa que si bien, no expone el desarrollo de sus recursos necesarios para ser utilizados en la gestión e implementación de la infraestructura y equipamiento y su posterior funcionamiento, la proveniencia y uso de dichos recursos, si constituye un asunto de competencia temática de la comisión, conforme al literal a), del Reglamento de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, y porque parte de los recursos serán proporcionados por otras entidades públicas, sujetas a la evaluación del gasto por parte de la comisión, conforme al Literal b), de dicho reglamento.

Considerando por ello, que la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, sí tiene competencia en el presente caso para dictaminar sobre el proyecto de creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b), del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la aprobación del Proyecto de Ley 8380/2023, que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, por tener competencias sobre la materia, con el texto sustitutorio alcanzado a ustedes.

Es todo, que tengo que exponer, señora presidenta. (7)

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Guanilo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8388, que propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, con su texto sustitutorio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que desean expresar sus comentarios sobre este predictamen.

¿Hay intervenciones?

No habiendo intervenciones, sometemos a votación nominal.

Señor secretario técnico, llame usted de votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 8388, *que propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Húsares de Junín.*

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Abstención. Congresista Aguinaga, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención. Gracias, congresista.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas.

La congresista Rosio Torres Salinas emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Bazán Calderón.

El congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Trigozo Reategui.

La congresista Cheryl Trigozo Reategui emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Enrique Alva Rojas emite su voto a favor en el chat, señora presidenta, al igual que el congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

Congresista Ugarte Mamani.

La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, en el chat, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta. De igual forma, la congresista Calle Lobatón, a favor

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, en el chat, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Sánchez Palomino.

Congresista Coayla Juárez, en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— (Intervención fuera de micrófono).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Su micro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Para cambiar mi voto. Trigozo, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por favor, congresista, su micro, por favor.

La congresista Cheryl Trigozo...

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— (Intervención fuera de micrófono).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, por favor, su micro.

La congresista Cheryl Trigozo cambia su voto. Era a favor, a abstención.

Congresista Quispe Mamani ().

La congresista Cruz María Zeta Chunga emite su voto en abstención.

Congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, en el chat, emite su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Alfredo Pariona emite su voto a favor.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas:

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado(); congresista Revilla Villanueva(); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor, Quispe Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quispe Mamani, a favor. Gracias, congresista.

Señora presidenta, han votado 18 congresistas a favor, cero en contra y tres abstenciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La votación ha sido aprobada por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen del Proyecto de Ley 8388 ha sido aprobado por mayoría, con 18 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

Pasamos al quinto punto, que corresponde a la presentación de la colega Ana Zadith Segarra Zaboya, para sustentar el Proyecto de Ley 10551, ley que autoriza la creación excepcional de plazas administrativas temporales bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS en instituciones educativas y sedes administrativas de la Gerencia Regional de Educación de la región Loreto.

Hemos invitado a la colega congresista Ana Zegarra para sustentar el proyecto referido; y le damos la palabra para que proceda a la sustentación.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señora presidenta; y por su intermedio, saludar a todos los colegas parlamentarios, quienes se encuentran presentes en esta sesión.

Como bien sabemos, la región Loreto es una región con múltiples falencias, es una de las regiones más álgidas en necesidades en el sector Salud, Educación, temas de infraestructura y sobre todo conectividad.

El proyecto de ley se centra justamente en la creación excepcional de 2351 plazas administrativas temporales bajo el régimen CAS. Esto para todas las instituciones públicas y sedes administrativas de la Gerencia Regional de Loreto y de las UGEL.

Alrededor de 17 años se han construido instituciones y escuelas públicas en las ocho provincias del departamento de Loreto, en zonas rurales, zonas fronterizas y comunidades nativas; y esto ha sido para poder mediar la brecha en infraestructura educativa. Sin embargo, no se ha previsto lo que es el personal o plazas administrativas, ni mucho menos docentes, que es personal claves para poder garantizar una educación óptima, para garantizar la operatividad de manera efectiva, segura y organizada de cada una de las instituciones.

Desde el año 2007, casi 18 años, no existe financiamiento asignado por parte del Ministerio de Educación para cubrir esta necesidad tan crítica en la región Loreto.

Los directores, año tras año, solicitan personal administrativo para poder cubrir estas brechas; también personal docente; muchas veces atendiendo las demandas de los padres de familias, de las comunidades fronterizas, de las zonas rurales, donde ellos

DOCUMENTO DE TRABAJO

también exigen prácticamente que los que el personal administrativo tiene que tener su identidad cultural.

Los docentes en la actualidad tienen que multiplicar sus labores, esto es, ser personal de limpieza, ser personal administrativo, algunas veces tienen que dejar de atender las necesidades de los niños porque las comunidades nativas pues definitivamente son lejanas y a veces, como les repito, las brechas en el tema de personal administrativo y docente, definitivamente es crítica en nuestra región Loreto.

La ausencia de este personal administrativo pone en riesgo el cierre adecuado del año escolar y definitivamente se está perjudicando a muchos niños de nuestra región Loreto.

En estos 17 años, vuelvo a repetir, se ha generado una brecha de 2354 plazas que implica un costo anual de 54.5 millones de soles.

El beneficio que buscamos con esta norma, es definitivamente el impacto de la mejora del servicio en el sector educativo. 269 244 estudiantes de las 3849 instituciones educativas de Loreto se beneficiarían con esta norma. Se reduciría el caos social en el sistema educativo en la región Loreto. Se fortalecería la gestión administrativa y pedagógica, promoviendo la eficacia institucional al final del año escolar.

Solicito a ustedes, señores congresistas, ponerse la mano en el corazón y sobre todo reivindicarse con la sociedad estudiantil de mi región Loreto, a la cual tengo el honor de representar.

Y concluyo con esta presentación definitivamente acogiéndome en el Informe 019-2026-2024-MINEDU/FPE/OPEP-UPP, de fecha 27 de septiembre del 2024, en el que hacen consideraciones, y justamente el Ministerio de Educación; pero en su análisis e identificación dicen que existe una brecha de 2351 plazas administrativas en la región Loreto, muchas de ellas 188 plazas administrativas para las sedes de la GRE Loreto y UGEL en su ámbito jurisdiccional, y 2029 plazas administrativas en instituciones educativas públicas de la educación básica, asimismo 54 plazas administrativas en instituciones públicas básicas regulares.

Es necesario también concluir y recomendar que la creación excepcional de estas plazas CAS en Loreto es una medida necesaria, legal, urgente y justa para los niños de la región Loreto, sobre todo de las comunidades fronterizas, de las zonas rurales y de las comunidades nativas. Y es una respuesta concreta frente al abandono institucional de años por parte del Estado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Zegarra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tienen la palabra el congresista que desea emitir sus comentarios en base a la sustentación.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Sí, presidenta.

El ministro de Educación ha ido varias veces a la región Oriente, a Loreto, a San Martín, se toma fotos, ¿y al final cuál es el apoyo irrestricto, como en este caso, del sector de Educación? ¡Ninguno! Y lamentablemente algunos colegas también se prestan para ello, se contentan con tomar fotos y al final sigue esta tremenda brecha social desde hace muchos años.

Yo saludo este proyecto que ha presentado la congresista Ana Zegarra, porque eso va a permitir de una vez corregir esta anomalía que se viene presentando.

Y por el tema presupuestal **(8)** que siempre es lo que argumenta el ministro de Educación y el MEF, ese ya es trabajo nuestro, que no se preocupe, que la Comisión de Presupuesto una vez más tendrá que demostrar —y lo va a demostrar— que está sintonizado para que se atenúe estas tremendas demandas sociales, porque no es justo que la niñez y la juventud del Oriente siga padeciendo las inclemencias de una no educación óptima por la falta de docentes.

Así que en ese sentido, presidenta, a través suyo, creo que una vez más la Comisión de Presupuesto demostrará que estamos sintonizados con la población en este caso.

Pero deploro y critico al ministro y a aquellos colegas que se contentan con tomarse fotos y al final no se traduce en resultados concretos en favor de la población.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún pedido?

Ninguno, ¿no?

Bueno, no ha habido nada más participaciones, agradecemos a la congresista Ana Zegarra por la sustentación de su proyecto de ley.

Pasamos al punto 6: Presentación del congresista Paul Gutiérrez Ticona para sustentar el Proyecto de Ley 6103, *ley de fortalecimiento del Centro Nacional de Atención e Investigación del Trastorno del Espectro Autista*.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Se encuentra en línea el congresista Ticona? ¿No se encuentra?

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

No, no se encuentra.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, pasamos al punto 7: Presentación de la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, para sustentar el proyecto de ley 8847, *ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, en la provincia de Casma del departamento de Áncash.*

¿Se encuentra la congresista Portalatino en línea?

¿Me confirman su se encuentra?

Congresista Portalatino, ¿por favor, nos puede confirmar si está en línea para que sustente el proyecto de ley?

Bueno, no está.

Pasamos al punto 8: La presentación de la congresista Magaly Rosmery y Ruíz Rodríguez, para que sustente el Proyecto de Ley 6822, *ley de integración de criterios climáticos en la programación multianual y gestión de inversiones públicas.*

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA.— ¿Perdón! ¿Pidió reprogramación?

Ya, perfecto.

Entonces pasamos al punto 8...

El señor .— (Intervención fuera de micrófono). Señora presidenta, en mi calidad de alcalde del centro poblado de Casma, quiero sustentar el pedido...

La señora PRESIDENTA.— No procede, solamente sustentan los congresistas. No procede.

Pasamos al punto 9: la presentación del congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, para sustentar el Proyecto de Ley 9124, *que aprueba la nueva escala de base del incentivo único Cafae, para el personal perteneciente al Decreto Legislativo 276, de la Biblioteca Nacional.*

¿No se encuentra? ¿Pide reprogramación?

El señor .— (Intervención fuera de micrófono). Tampoco...

La señora PRESIDENTA.— No.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, no encontrándose los congresistas mencionados para la sustentación de los proyectos y no habiendo más temas en Agenda, finalmente con el cuórum reglamentario se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta, por unanimidad.

Siendo las 10 de la mañana con 54 minutos, levantamos la sesión, agradeciéndoles a todos por su participación.

—A las 10:54 h, se levanta la sesión.